(Ingresa a Sala la delegación del INAU, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado recibe en la mañana de hoy a la delegación del INAU, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, encabezada por su Presidente, el psicólogo Víctor Giorgi, quien vino acompañado por el contador Walter Cairo, por la licenciada Cristina Álvarez, por la señora Shirley Arrigonni, por la contadora Beatriz Azambuja, por la licenciada Ana Cerutti y por la contadora Elsa López.

Han sido convocados con motivo del análisis del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2005, remitido por el Poder Ejecutivo, y el proyecto de Rendición de Cuentas del INAU.

De acuerdo con el sistema de trabajo que ha venido llevando adelante la Comisión, correspondería escuchar en primer lugar al señor Presidente del INAU o a quien éste designe, a efectos de que pueda hacer una introducción y una explicación de los artículos remitidos, para posteriormente responder las preguntas que pudieran formular las señoras y señores Senadores.

Reiterándoles la bienvenida, damos la palabra al señor Presidente del INAU.

SEÑOR GIORGI.- Buenos días.

En realidad, pensamos hacer una exposición lo más breve y sintética posible, puesto que los señores Senadores tienen el material e, incluso, se les va distribuir, en algunos minutos, algún otro impreso.

Vamos a comenzar por hacer una pequeñísima reseña de lo que es la rendición de lo específicamente ejecutado en el año 2005, para lo cual cedemos el uso de la palabra al contador Walter Cairo, que es quien preside la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INAU, y posteriormente vamos a detallar los artículos, tanto los remitidos de común acuerdo por el Poder Ejecutivo, como los adicionales planteados por el INAU.

SEÑOR CAIRO.- Buenos días y muchas gracias.

Vamos a referirnos brevemente a lo que ha sido la ejecución correspondiente al Ejercicio 2005.

Como todos sabemos, en el Ejercicio 2005 aún regía el Presupuesto correspondiente a la Administración anterior.

A modo de resumen, puedo decir que en el Ejercicio 2005, en lo vinculado a créditos y a cupos financieros, recibimos del Ministerio de Economía y Finanzas los refuerzos de rubros que ya veníamos recibiendo en Ejercicios anteriores para gastos de funcionamiento, y en el Rubro Inversiones, un refuerzo de $ 8:000.000 que tradicionalmente no teníamos.

Uno de los elementos tal vez más destacados -que refleja la confianza de los proveedores en la Institución- es el compromiso importante del Ministerio de Economía y Finanzas, que durante el Ejercicio 2005 nos permitió abatir deudas que databan del año 2001 y que, al comienzo de esta Administración, ascendían, aproximadamente, a $ 138:000.000. Actualmente, salvo excepciones, las deudas que tenemos son de fines del año 2005 y, básicamente, del Ejercicio 2006. Eso nos ha permitido, reitero, lograr nuevamente la confianza de los proveedores, pero los resultados recién se comenzaron a ver en este Ejercicio. Tanto es así que, desde el año 2005 -pese al refuerzo de rubros que tuvimos en materia de inversiones- varias licitaciones tuvieron que ser declaradas desiertas, debido a que no se presentaron proveedores o a que los precios eran básicamente insuficientes.

En forma más detallada, aclaro que en el rubro “Retribuciones” la ejecución ascendió a un 98% -hay muchas propuestas planteadas por el Directorio que serán desarrolladas más adelante- pero básicamente sus frutos se van a ver en el Ejercicio 2006. Es decir que todo el proceso de selección y encargatura de los cargos de Dirección y el ingreso de nuevos funcionarios se iniciaron en el Ejercicio

2005, pero la culminación de estos procesos y llamados recién se está experimentando en el Ejercicio 2006.

Con referencia a los rubros destinados a los pagos o a la financiación de los convenios que la Institución tiene, tanto en esa área como en la de los CAIF, la ejecución ascendió a un 99%, en gastos de funcionamiento subió a un 95% y, en inversiones, fue de un 80%, ello debido a lo que explicaba anteriormente en el sentido de que varias licitaciones no se pudieron concretar, tanto en materia de gastos como de inversiones. No voy a repasar las cifras, porque creo que los señores Senadores disponen medianamente de ellas en su documentación.

Todo lo que manifesté tiene que ver con los recursos provenientes de Rentas Generales.

Luego tenemos los que surgen de otro tipo de recaudaciones de la Institución. En primer lugar, el impuesto a la retribución de los Legisladores, que ascendió a $ 11:700.000 en el año y que se destina a reintegros de alimentos, fundamentalmente a aquellos convenios de tiempo completo, cuya ejecución fue de un 99,72%.

Otra de las recaudaciones proviene del 20% de las modalidades de juego de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, cuyo destino es la financiación de actividades del Plan CAIF.

A su vez, se obtienen otros recursos, en montos menores, que se destinan fundamentalmente al pago de becas de trabajo de jóvenes pertenecientes a distintas instituciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizada la exposición del contador Cairo, damos la palabra al señor Presidente del INAU para que se refiera a los articulados propuestos por el Poder Ejecutivo y el INAU.

SEÑOR GIORGI.- Si los señores Senadores me permiten, quisiera hacer una referencia previa a las acciones a concretar en el Ejercicio 2007. Esto está incluido en el distribuido que los señores Senadores tienen en su poder, y pienso que corresponde, de alguna manera, al marco en el cual se fundamenta el articulado.

Dentro de las acciones para el 2007, nos proponemos llevar a cabo la descentralización en Montevideo a través de la creación de tres regiones que estarían cubriendo todo el departamento, con equipos técnicos cooperativos en cada una de ellas, y nueve centros, con sus correspondientes equipos, que tendrían la función de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. A su vez, para los dieciocho departamentos restantes, estamos planteando la creación de centros de referencia en los núcleos poblados de mayor importancia. En ese sentido, se resolvió por parte del Directorio la creación de seis de esos centros en las localidades de Chuy, Río Branco, Bella Unión, Paso de los Toros, Young y en el departamento de Colonia.

Asimismo, queremos referirnos a la atención de la drogodependencia, área en la que, en principio, vamos a fortalecer el actual Departamento de Adicciones, trabajando en cooperación con el Ministerio de Salud Pública, la Junta Nacional de Drogas, el Portal Amarillo y el Centro de Referencia de Maldonado.

Por otra parte, pensamos llevar a cabo la habilitación de la Sala de Psiquiatría del Hospital Español, que sería la primera de esa naturaleza en el país, porque hasta el momento no hay otra que cumpla esa función con niños y adolescentes.

Tenemos previsto, también, proceder a la readecuación de un centro de rehabilitación existente en el departamento de San José, destinado a consumidores de drogas.

El cuarto punto se relaciona con el fortalecimiento de los equipos técnicos del Instituto, a través de la incorporación de personal especializado en áreas de notoria carencia, como Odontología, Psiquiatría, Pediatría, Abogacía, y las vinculadas con las Maestras y Licenciadas en Enfermería, que corresponden a profesiones que están en situación especialmente deficitaria en cuanto a los cuadros técnicos del INAU.

Por otra parte, se ha planteado la conformación de núcleos calificados en profesiones con las cuales el Instituto no cuenta, tales como psicomotricistas, fonoaudiólogos y nutricionistas. En este último caso, es importante destacar que el Instituto cuenta solamente con dos nutricionistas, a pesar de que produce un número muy importante de raciones alimenticias al día. Actualmente estamos atendiendo a 60.000 jóvenes, de modo que si tenemos presente que se dan cuatro comidas diarias, veremos que la suma de platos que se genera es muy elevada, recordando que solo contamos con dos nutricionistas localizadas en Montevideo.

El quinto punto tiene que ver con la organización de la política de convenios, aspecto sobre el cual pido especial atención por tratarse de uno de los artículos prioritarios del proyecto. Esta disposición establece el fortalecimiento de los equipos de supervisión que hacen el seguimiento de los diferentes convenios, tanto en sus aspectos financiero - contables como en los metodológicos y educativos. A su vez, está relacionada con el incremento en el pago, con miras a mejorar la calidad de la atención. No hay que olvidar que algunos de los puntos más débiles de esta política de convenios son, justamente, la irregularidad, la heterogeneidad y la precariedad de las remuneraciones. Los bajos salarios que se pagan por parte de las organizaciones no gubernamentales o civiles generan inestabilidad en los equipos y una contradicción con la exigencia de niveles de calificación que el Instituto requiere para esa tarea. En ese sentido, pensamos que el incremento en la remuneración, destinada fundamentalmente a los salarios, crearía mejores condiciones y más calidad, así como una mayor estabilidad.

Queremos destacar, además, lo relativo a la recuperación en infraestructura que, como hemos dicho en diferentes oportunidades, es uno de los puntos críticos del INAU. Aclaro que me refiero a la infraestructura edilicia, sobre la que, si bien ahora se está trabajando -tal como lo afirmaba el contador Cairo- se encuentra en un estado de deterioro preocupante. En este aspecto también podemos decir que la mejora de la credibilidad ha permitido que se concretaran procesos de licitación, a través de los cuales se está logrando la reparación de muchos de nuestros edificios. Al mismo tiempo, existe un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que también está operando en ese sentido.

Si bien en el actual Ejercicio la flota de vehículos va a tener la primera adquisición de estos últimos nueve años, que permitiría el ingreso de 19 minibuses para el transporte de niños, adolescentes y equipos de trabajo, aún nos falta la provisión de vehículos en el interior, ya que hay departamentos que sólo cuentan con uno, algunos de ellos en condiciones bastante frágiles. También se incluyen vehículos especializados, por ejemplo, para el transporte de discapacitados, tractores para las unidades productivas y vehículos con características de seguridad, los que comúnmente se llaman celulares.

Respecto al equipamiento, vale decir que es un aspecto central, dado que el Instituto tiene un déficit muy importante en todo lo que es mobiliario, equipamiento de electrodomésticos en los hogares e infraestructura en los programas de tiempo parcial.

En cuanto al desarrollo de medidas alternativas a la privación de libertad y semilibertad en los 19 departamentos, esta es una demanda que surge con mucha fuerza, sobre todo en el interior. Se solicita que existan mecanismos a través de los cuales los Jueces puedan derivar a los adolescentes en conflicto con la ley, evitando su traslado a Montevideo, con la consiguiente potenciación que se da del perfil delictivo en esos casos y el alejamiento de las redes sociales y familiares de la zona.

También cabe señalar que en caso de operarse las modificaciones que se están manejando para el Código de la Niñez y la Adolescencia, este sería un punto crítico en la medida en que aumentaría la población a asistir.

El octavo punto refiere al desarrollo de programas de calle a nivel nacional. En este momento, este es uno de los temas más sensibles para la opinión pública y realmente está tomando nivel nacional ya que en todas las ciudades del interior, incluso en las de frontera, aparece como un tema muy importante. Es uno de los motivos por los cuales este año hemos creado estos centros. Se trata de programas de calle que contemplan las diferentes formas de estar en la calle, con las particularidades metodológicas que esto implica y un programa especial para las situaciones más críticas en las que el Estado debe garantizar el derecho a la protección.

Finalmente, tenemos el fortalecimiento y el desarrollo del Plan CAIF a través de la migración de la modalidad semanal a la diaria. Pensamos en la necesidad de ampliar la atención, en el

incremento de la cobertura, priorizando aquellas zonas de mayor presencia de niños de 0 a 4 años con necesidades básicas insatisfechas y ausencia de servicios, y en el impulso a las organizaciones civiles para la implementación de una política de recursos humanos sustentable, que garantice la estabilidad y la calidad de la atención -esto es a lo que me refería hoy- a través de la adecuación de laudos salariales, formalización, control de cargas horarias, capacitación, etcétera.

Estas acciones de alguna manera fundamentan el articulado.

Quiero señalar que, en lo que tiene que ver con el articulado, valoramos notoriamente el esfuerzo que demuestra el Poder Ejecutivo en el Mensaje que envía. Consideramos sumamente válida la propuesta, en la medida en que implica una inversión en un área que para nosotros tiene valor estratégico en el desarrollo social e, incluso, económico del país, que es el cuidado del capital humano, especialmente, de la infancia y adolescencia. Sin embargo, a pesar de ello, hicimos uso de la potestad de enviar un Mensaje independiente, en el entendido de equilibrar dos aspectos.

Por un lado, tal como voy a explicar, no podemos asumir la responsabilidad de decir que con lo que el Poder Ejecutivo propone, se podrían sostener y alcanzar todas las metas comprometidas.

Por otra parte, tampoco nos interesa recibir un voto, de alguna manera fácil, del Poder Legislativo y comprometer un monto presupuestal que luego no pueda ser absorbido por el Ministerio y que genere situaciones como las que ya hemos pasado en Administraciones anteriores, en las cuales los duodécimos no se correspondan con el presupuesto y generen el atraso al que acaba de referirse el contador Cairo, que ha sido tan negativo para la Administración Pública. En ese sentido, hacemos una propuesta cuya primera parte coincide con la del Poder Ejecutivo, pero agregamos adicionales en dos de los rubros que voy a pasar a fundamentar.

El artículo 1º del Poder Ejecutivo propone un incremento de retribuciones personales de $ 45:550.000, que es parte de lo que nosotros habíamos solicitado para poder concretar el ingreso de 350 funcionarios con perfil técnico, lo que permitiría formar equipos a lo largo de todo el país con distintas tareas y reforzar los actuales, que están sumamente diezmados. En este sentido, en la propuesta que hacemos hay prácticamente una diferencia de $ 73:000.000, en lo que tiene que ver con los salarios, con respecto a la del Poder Ejecutivo. Aquí se incluye no sólo este aspecto, sino también la reestructura. Precisamente, dicha reestructura tiene que ver con la creación de cargos de nuevos perfiles imprescindibles para poner en marcha este proceso de descentralización, que implica generar cargos jerárquicos en distintos lugares, nombrar coordinadores y responsables de los diferentes equipos. También implica regularizar la carrera administrativa, elevar los pisos para los escalafones y, sobre todo, para el perfil de educadores y administrativos, que es una carrera sumamente postergada. Asimismo, implica la regularización de la situación de un altísimo número de funcionarios que tienen formación universitaria en profesiones que el Instituto está necesitando para conformar sus equipos y que hoy ocupan cargos que no se corresponden con esa formación.

A pesar de la fuerte diferencia que existe en este punto, consideramos que con el incremento proporcionado por el Poder Ejecutivo podremos acercarnos a algunas de las metas planteadas, aunque tal vez con mayor lentitud. No obstante ello, estamos planteando la necesidad de un incremento que permita cumplir en tiempo real y responder a los proyectos con la celeridad que las situaciones requieren.

A nuestro entender, el segundo ítem, que es el de gastos vinculados a convenios y a CAIF, bajo el rótulo “Cuidado de menores de INAU”, es el punto más crítico. Voy a explicar por qué. En este momento, el INAU tiene dos grandes modalidades de atención. Por un lado, la ejecución a través de mecanismos oficiales, que se realizan con equipos propios de la Institución conformados por funcionarios públicos y, por otro, lo que llamamos modalidad de ejecución en convenio, que se lleva a cabo a través de acuerdos con organizaciones no gubernamentales, cuyos programas se ejecutan con fondos públicos transferidos por INAU y supervisados por sus equipos técnicos. Además, el Instituto realiza otras prestaciones que ahora no voy a detallar, como la formación de los técnicos, la cobertura de salud y algunos otros servicios que se prestan a chicos que están atendidos en el circuito de convenios; éstos representan aproximadamente el 85% del total de la población que hoy cubre INAU. El Instituto contempla la situación de alrededor de 60.000 niños en todo el país, de los que cerca del 85% está siendo atendido por organizaciones no gubernamentales. En la modalidad de tiempo completo, que incluye a los niños que reciben atención las 24 horas, los números son bastante más equilibrados: habría 2.720 niños en el sistema oficial frente a 1.988 en el privado, es decir, en el de

convenios. En cambio, en la modalidad de tiempo parcial, hay cerca de 50.000 niños atendidos por convenios, frente a alrededor de 5.500 atendidos por el sistema oficial.

Recordemos que en la parte de convenios también está incluido el plan CAIF, que es la principal herramienta de cobertura del Instituto y que incluye al 60% de los niños.

Para nosotros es fundamental dar sustentabilidad a este sistema de convenios con organizaciones no gubernamentales y organizaciones civiles. Como decía hace unos instantes, se trata de convenios que muchas veces están basados en una política de recursos humanos cuya precarización y bajas remuneraciones tiene un peso importante. La realidad es que hoy en día se está viviendo una situación bastante crítica en las organizaciones no gubernamentales, sobre todo en las de tiempo completo, que atienden a los niños durante las 24 horas del día. Muchas de ellas han entrado en crisis, y hemos tenido que prestar ayudas especiales, mientras que otras han cerrado. Nos hemos encontrado con que el número de chicos atendidos ha bajado sensiblemente debido al cambio de perfiles.

En estos momentos hay menos internación en el país, no por una política dirigida desde la Institución sino, tal vez -esto es lo que pensamos nosotros- como efecto de algunos programas sociales que están siendo implementados, como por ejemplo, el Plan de Emergencia. Hoy ya no se presentan ante la puerta de admisión aquellos casos -que veíamos antes- de verdadera penuria económica, que constituían el motivo clave de la internación; actualmente las internaciones se dan por otro tipo de problemáticas, más vinculadas al comportamiento y a la dificultad de control de los niños y adolescentes. El perfil de ingreso ha cambiado y esto, a su vez, ha ayudado a que algunos hogares, que tradicionalmente trabajaban con el típico abandono o internación por razones socio-económicas, hoy sientan la disminución de la población, lo que hace que su presupuesto no sea sustentable. Por consiguiente, si estamos planteando la necesidad de un incremento significativo en este plano, es para poder sustentar esta modalidad de atención y evitar una situación crítica, acerca de la cual ya existen una serie de indicios sobre el tapete.

En el proyecto de articulado hay una segunda disposición que tiene directa vinculación con el tema. Se trata del artículo 7º, en el que se plantea la posibilidad de incrementar hasta 9 las Unidades Reajustables por niño o adolescente atendido -de la escala aprobada- como manera de ajustar los presupuestos de las organizaciones, dejando al INAU cierta discrecionalidad en cuanto a los montos a aplicar, según los perfiles y las necesidades especiales que tenga cada una de estas poblaciones.

Asimismo, se está solicitando un incremento de $ 4:200.000 para abonar hasta $ 3.500 mensuales a un grupo de 100 efectivos policiales que efectúen tareas de vigilancia en servicios de privación de libertad de adolescentes. Estamos hablando de un acuerdo al que hemos llegado con el Ministerio del Interior, en el sentido de destinar personal estable al cuidado de los establecimientos y, fundamentalmente, de la Escuela Educacional Doctor Roberto Berro. Creemos que la actual forma de vigilancia no es la más adecuada, dado que estamos trabajando con personal que no es estable, tanto en lo que refiere al número como a las personas mismas.

En general, se trata de gente que no tiene capacitación específica para el trabajo con menores de edad, que evidentemente implica una serie de recursos y modalidades de intervención que difieren de lo que es el trabajo con adultos. Esa misma falta de capacitación ha llevado a que los agentes policiales se hayan sentido paralizados en algunas situaciones, pues tenían muy claro lo que no podían hacer por tratarse de menores, pero no sabían lo que sí podían hacer. Por eso, aquí estaríamos planteando la necesidad de un equipo o cuerpo estable de trabajo, capacitado especialmente para trabajar con menores, cuya remuneración sería similar a la prima técnica que reciben los policías que trabajan en otros servicios o, incluso, aquí, en el propio Palacio Legislativo.

Aquí también se faculta al Instituto para presupuestar, estableciéndose la fecha 1º de julio de 2007, y haciendo referencia a los funcionarios contratados en forma permanente, con contratos vigentes anteriores al 31 de diciembre de 2005. En lo que respecta a este último plazo -31 de diciembre de 2005- estaríamos planteando que fuera extendido hasta el 30 de junio de 2006, porque de esa manera estaríamos incluyendo en esta presupuestación a unos 500 funcionarios que fueron regularizados a partir de la Ley de Presupuesto, regularización que se cumplió en el correr del mes de junio. Entre ellos, hay funcionarios de larga data dentro de la Administración Pública y pensamos que sería injusto dejarlos fuera de esta presupuestación.

En el aspecto que mayor acuerdo tuvimos con el Poder Ejecutivo -ni siquiera hay Mensaje Complementario- fue en la parte de inversiones. Realmente nos parece importante el incremento que ofrece el Poder Ejecutivo, que sin duda nos va a permitir generar infraestructura, así como las condiciones necesarias para el desarrollo de un conjunto de programas que consideramos de relevancia. Esa infraestructura no podría adquirir carácter operativo si no estuviera acompañada por los equipos humanos necesarios para operarla, y de allí la importancia del incremento en la parte salarial.

Nosotros enviamos un artículo adicional -el 5º- que tiene que ver con el Seguro de Salud de los funcionarios, pero esta iniciativa ya habría perdido vigencia en la medida en que hay una propuesta del Poder Ejecutivo para resolver la cobertura de salud del conjunto de los funcionarios de la Administración Central. Esta propuesta estaría dando de baja ese artículo, por el que se solicitaban $ 48:000.000. Aclaro que el propio artículo decía que tendría vigencia hasta la puesta en práctica del Seguro Nacional de Salud.

Finalmente, hay un artículo 3º que tiene que ver con la transposición de rubros. Para hablar al respecto estaría pidiendo nuevamente que hiciera uso de la palabra al contador Cairo, porque se trata de un aspecto técnico que me gustaría que él desarrollara.

SEÑOR CAIRO.- Estando presentes funcionarios de la Contaduría General de la Nación, debemos destacar que siempre han brindado una buena colaboración a la Institución en todo lo relativo a las transposiciones que hemos tenido que realizar. Dado que muchas de ellas se hicieron al límite de la normativa general de transposiciones, nos manifestaron que sería bueno que el Instituto tuviera un régimen especial de transposiciones. Debido a esa sugerencia, se acordó con el Ministerio de Economía y Finanzas este artículo, que viene propuesto por el Poder Ejecutivo.

Al respecto, simplemente desearía hacer una mención que tal vez debería ser estudiada por la gente del Ministerio de Economía y Finanzas. El Objeto 289 001, que es con el que se financian los convenios que la Institución tiene, es una partida que se actualiza en Unidades Reajustables, por lo que se nos dijo que si la Institución ponía dinero en el Objeto 289 001 sacando de otro lado, esos dineros estarían incrementados en Unidades Reajustables. En la propuesta del Poder Ejecutivo se plantea que ese Objeto de gasto no puede ser reforzado ni reforzante. Entendemos que está bien que no se utilice como reforzante, pero no vemos dificultad para que ese Objeto pueda ser reforzado con dineros de otros lugares que no tienen actualización. Simplemente dejo planteada la inquietud para que sea estudiada por la gente del Ministerio de Economía y Finanzas o por el Parlamento.

SEÑOR GIORGI.- Para terminar esta exposición, me gustaría que hiciera uso de la palabra la licenciada Cerutti, para que explicara brevemente la propuesta de desarrollo del Plan CAIF que estamos manejando, que en buen parte fundamenta este pedido adicional en el rubro de "Cuidado de menores de INAU".

SEÑOR RUBIO.- Antes de que intervenga la licenciada, quisiera hacer una pregunta. ¿Cuál es la partida de inversiones? ¿Es el Proyecto Nº 999?

SEÑOR GIORGI.- Sí.

SEÑORA CERUTTI.- El Plan CAIF ha demostrado ser una política para la primera infancia que ha producido impacto, que ha estado presente en los sectores más vulnerables, y que necesita seguir desarrollándose. Presenta, por un lado, como decía el señor Presidente del INAU, la necesidad de ir reconvirtiendo, a partir del año 2009, los Centros que están en este momento siendo financiados con fondos del Programa Infamilia con una atención de una vez por semana, para que pasen a brindar una atención diaria, que es un compromiso que se estableció; estamos hablando de 75 zonas territoriales. Para eso tendríamos un presupuesto que a partir del año 2008 se podría comenzar a aplicar y al cual deberíamos hacer algunos ajustes, porque los cálculos se realizaron sobre un costo más bajo de lo que es el costo real de la atención. Pero en este momento estamos planteando el Plan CAIF como una política de primera infancia que atienda de 0 a 4 años. Ya hay suficiente evidencia científica para concluir que los primeros años de vida son básicos para los aprendizajes posteriores y para evitar muchos de los problemas que tenemos en este momento en la Colonia Berro y respecto a la seguridad ciudadana, con los adolescentes y los jóvenes. Entonces, nos propusimos que todos los Centros CAIF pudieran atender a los niños de 0 a 4 años, y este objetivo, con los fondos que logramos en esta Rendición de Cuentas, se va a alcanzar. Esto permitiría que el Plan llegara a atender 39.000 niños a fines del año 2007, cuando la meta para el año 2010 es de 45.000.

Pero paralelamente a esto, la gran urgencia, como decía el señor Presidente del INAU, es ajustar los modelos de gestión, entendiendo por tales la forma como se convenia el plan. En muchos casos las transferencias de fondos no van a resistir los Consejos de Salarios, por lo cual se nos presenta un escenario bastante complejo; en ese sentido, diríamos que hay una conflictividad que podríamos prevenir. De manera que estamos solicitando, dentro del dinero que se pidió en la Rendición de Cuentas, un monto que estaría solucionando ese tema, es decir, permitiría ajustar los salarios de todos los trabajadores, regularizarlos y, además, apostar a la calidad de la atención. Los CAIF se proponen ser centros de calidad para la primera infancia, y no centros de pobres para pobres.

SEÑOR CAMY.- Ante todo, saludamos la presencia de los integrantes del Directorio del INAU y los jerarcas y asesores que los acompañan.

La Rendición de Cuentas tiene tres artículos vinculados al INAU, que son el 94, el 95 y el 96. En el artículo 94 se incrementan los créditos presupuestales aproximadamente en $ 130:000.000 y se faculta al Instituto a presupuestar a partir del 1º de julio de 2007 a los funcionarios contratados con contratos vigentes anteriores al 31 de diciembre de 2005 y que presten funciones a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

El artículo 95 establece un sistema de retiros anticipados para los funcionarios con causal jubilatoria y determina el destino de parte de las economías generadas dentro del Rubro 0.

Por su parte, el artículo 96 fija una serie de mecanismos por los cuales las autoridades del Instituto pueden rehacer el presupuesto a través de trasposiciones de rubros.

Nosotros queremos realizar dos preguntas y algunos comentarios sobre el articulado.

Quiero saber si con los refuerzos de partidas otorgados al INAU es posible llevar adelante un efectivo sistema de rehabilitación de menores infractores en nuestro país. Concretamente, queremos conocer la visión del Directorio.

El segundo comentario que quiero hacer está vinculado con el artículo que habilita a realizar transposiciones. Nosotros entendemos que esto es un reconocimiento por parte del propio Poder Ejecutivo en el sentido de que el Presupuesto Quinquenal quizás no fue elaborado teniendo una clara conciencia de las necesidades del INAU porque, de lo contrario, no se explican tantas habilitaciones para trasponer recursos. ¿No cree el Directorio que esto significó una pérdida de un año en la política proyectada? ¿No habría sido más efectiva la gestión del INAU si el Presupuesto se hubiera elaborado con los recursos de que hoy disponen? Esto, en cuanto al articulado en sí.

También queremos conocer la posición del Directorio con respecto a alguna medida puntual que planteara el Colectivo Infancia con motivo de su asistencia a esta Comisión. Me refiero a los datos que manifestaba el señor Presidente sobre la atención directa a los niños -el 85% aproximadamente- que se realiza a través de los distintos programas que funcionan por convenio. Analizando el presupuesto del INAU -Inciso 27 de la Ley de Presupuesto- apreciamos una diferencia porque se establece -por lo menos, en los primeros años- un escaso aumento; inclusive, termina siendo un menor porcentaje el que se destina al rubro Convenios en el año 2009 que en el 2006 y 2007. Es decir que la participación del rubro Convenios va disminuyendo. Las necesidades que se establecen desde esta organización que representa una parte importante de la atención es que habría que multiplicar casi por tres el monto destinado a la atención en este rubro. Creo que la situación presupuestal que hemos manejado es la ideal, pero no es posible plantearla en esos términos. Además, se establece la posibilidad de redistribuir en forma más equitativa el crecimiento del rubro Convenios, en el marco del presupuesto de INAU, de tal manera que terminaba representando un incremento aproximado del 19 % del presupuesto del INAU para el 2007; además, un 67% era destinado a convenios con las ONGs.

Concretamente, quiero saber cuál es la opinión del Directorio de INAU sobre la visión que planteara a esta Comisión la delegación de Colectivo Infancia.

El tercer punto que quiero mencionar es la realización de una obra en el departamento de San José -a la que se refirió el señor Presidente del INAU- que se proyecta en el marco de una política de rehabilitación de drogas. Pido disculpas porque no estuve al inicio de esta alocución y, además, solicito que se reitere -si es posible- porque francamente no me quedó claro y me interesa de manera particular.

SEÑOR GIORGI.- Voy a responder dos de las preguntas formuladas por el señor Senador y voy a hacer una referencia a la tercera interrogante, sobre la que sí va a profundizar el contador Cairo.

En relación al tema de la rehabilitación de menores infractores voy a hacer dos consideraciones.

Los menores infractores que en este momento están privados de libertad -es decir, aquellos que cometieron delitos suficientemente significativos como para que el Juez definiera su privación de libertad- son ciento ochenta, lo que representa un tres por mil de la población asistida por el INAU. Los infractores que están con medidas alternativas a la privación de libertad, o sea, aquellos que cometieron delitos que, a juicio de los Magistrados, no ameritaron privación de libertad, son ciento cincuenta, lo que no supera el cinco por mil, es decir que no llegamos al 1%. La política en la que ponemos énfasis no tiene como eje central -esto no quiere decir que no nos preocupe- la rehabilitación de este porcentaje mínimo de la población adolescente que está en situación de infracción, sino que básicamente apunta a modificar las condiciones que generan el perfil del infractor.

Toda esta política está basada en la primera infancia, en los mecanismos de protección y en una descentralización del INAU que permita estar más presente en el tejido social donde se generan los conflictos que muchas veces, luego de su evolución, terminan en un juzgado o en una comisaría y, ahí sí, tenemos consumada la situación de infracción. Precisamente, esta descentralización apunta a evitar que se den esas condiciones que generan las situaciones de infracción.

Realizada esta aclaración, queremos decir que entre las acciones previstas también figura la de un desarrollo significativo, en los 19 departamentos, de todo lo que son medidas alternativas a la privación de libertad. En la actualidad, esto funciona en Montevideo con un escaso desarrollo y también hay algunos intentos en el interior, con equipos no claramente especializados que cumplen múltiples funciones, entre ellas la de algún seguimiento encomendado por los señores Jueces. Pensamos que esta estructura descentralizada de equipos formados para el trabajo con infractores es un aspecto central e implica un avance en el proceso de rehabilitación.

La otra pregunta que se ha formulado es muy puntual y tiene que ver con lo anterior. En el perfil de los jóvenes infractores que hoy estamos encontrando en la sociedad uruguaya, el alto consumo de drogas es un factor muy relevante y podríamos decir que prácticamente general. Esto no abarca solamente a los infractores pero, reitero, es una práctica general entre quienes han consumado infracciones.

Con respecto al proyecto en el departamento de San José -entre otros que está manejando el Instituto- podemos decir lo siguiente. Allí existe un hogar de varones, que en este momento se encuentra prácticamente en desuso -se utiliza en forma muy circunstancial para algún traslado o para atender la situación de algún joven- y no está cumpliendo la función que amerita una infraestructura de esas características. Cabe aclarar que el caso de San José no es excepcional, ya que en todo el interior hay muchas estructuras de INAU que tienen un enorme valor inmobiliario y un potencial importante, pero que no están ajustadas a lo que es el perfil de la población que tenemos hoy en día.

Los hogares de varones del interior del país están subutilizados y muy deteriorados ediliciamente. Nuestra política apunta a reciclar esos espacios, no sólo desde el punto de vista arquitectónico, sino también en cuanto a sus objetivos y modalidades de atención. Entre ellos, el hogar de varones de San José está planteado como un futuro centro de rehabilitación de consumidores de sustancias psicoactivas, en una segunda fase del proceso de rehabilitación, es decir, para un período posterior a la desintoxicación, que se estaría realizando tanto en el Portal Amarillo como en clínicas psiquiátricas, a través de convenios y, eventualmente, en la sala de psiquiatría pediátrica que se está coordinando con el Ministerio de Salud Pública. El hogar de San José sería utilizado para una etapa de contención y estimulación de alternativas en proyectos de vida de estos jóvenes. En ese sentido, existen propuestas similares en Minas, Flores, etcétera, pero la de San José es la que está más avanzada por su proximidad con Montevideo y Canelones, donde hay un alto nivel de consumo. Además, la distancia que hay con ese hogar genera un cierto alejamiento, pero también permite la presencia permanente de los técnicos y una supervisión bastante próxima. Este es uno de los proyectos inmediatos, dado que en este momento estamos cerrando el acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para comenzar su readecuación.

Con respecto al planteo sobre las Organizaciones No Gubernamentales, queremos decir que compartimos la idea de que exista un importante refuerzo de este rubro. Este es el punto en el que

tenemos una mayor distancia con la propuesta del Poder Ejecutivo.

En el cuadro de costos, los señores Senadores podrán observar que mientras la propuesta del Poder Ejecutivo es de $ 40:250.000, la nuestra es de $ 187:000.000, de los cuales $ 128:000.000 serían para los CAIF y el resto para las Organizaciones No Gubernamentales.

No estamos de acuerdo con lo que puede ser -esto lo hemos conversado largamente e, incluso, con las propias organizaciones- la redistribución interna de recursos dentro de los montos existentes o planteados por el Poder Ejecutivo, porque no podemos tomar la política de convenios como una simple transferencia de fondos, sino que requiere una supervisión técnica y administrativa muy próxima, un proceso de monitoreo y evaluación permanente de los proyectos. A su vez, implica capacitación y una estructura financiero-contable que esté detrás de estas transferencias, controlando mes a mes las ejecuciones para liberar las nuevas partidas. Además, toda debilidad en ese circuito -lo vivimos, sobre todo en el momento de nuestra asunción- genera una distorsión en el funcionamiento y termina siendo el talón de Aquiles de esta modalidad de cobertura. Por eso consideramos que para fortalecer la política de convenios, debemos mejorar tanto la transferencia de partidas, como el sistema que internamente el INAU tiene para acompañar y supervisar los proyectos.

A continuación, cedería el uso de la palabra al contador Cairo para que explique un poco más detalladamente este tema de las trasposiciones de rubros, si esto se debe a algún tipo de error existente y si ha sido un obstáculo hasta el momento para la ejecución del presupuesto.

SEÑOR CAIRO.- Básicamente, lo que plantea el artículo relativo a las trasposiciones, en un muy buen porcentaje es poder realizarlas. De hecho, la Institución ya las viene realizando, pero al límite de la norma general de trasposiciones. Se agrega, sí, la posibilidad de poder pasar créditos de gastos e inversiones, en montos muy pequeños, de un sector a otro, que podrían utilizarse sobre el fin del ejercicio, cuando se esté viendo cuál es la situación. Aquí hago hincapié -esto está unido a la pregunta general que se hacía con respecto a los porcentajes destinados a servicios, a oficiales y a ONGs- en que planteamos la posibilidad, justamente, en este artículo relativo a las trasposiciones, de que pueda ser reforzado el Objeto 289 001, que es el objeto con el cual se financian las ONGs. En el Presupuesto general, como el objeto de gasto podía ser reforzado pero no podíamos sacar de él, en lo que son los gastos de funcionamiento general tenemos partidas que también muchas veces se destinan a las ONGs, a través de subsidios, o que pueden ser traspuestas al Objeto 289 001.

Si bien el 85% de la población -para hablar sobre el tema de costos- en términos generales, es atendida por las ONGs, no necesariamente la relación de costos, por varias razones, tiene que ser exactamente igual. Normalmente, los servicios del INAU -basta con poner de ejemplo los de seguridad- son mucho más complicados, en general, que los que se prestan a través de las ONGs. Es decir que requieren un costo mayor, además de otros servicios que se brindan a la comunidad en general y que no implican necesariamente a niños que estén contados en estos 60.000. A modo de ejemplo, podemos mencionar lo que tiene que ver con la Inspección de Espectáculos Públicos o con la Inspección Laboral de Jóvenes, como así también lo relativo con los centros de formación y estudio, que brindan preparación a funcionarios de la Institución y de las ONGs. Entonces, no hay una relación muy directa; por ejemplo, en los números que se planteaban del presupuesto, no está incluido el impuesto a los Legisladores que va directamente a las ONGs -habría que afinar un poco los números- y a los servicios de apoyo y contralor que tienen esas áreas.

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Topolansky)

SEÑOR CAMY.- Agradezco las respuestas brindadas. Simplemente, deseo saber si en el proyecto del Centro de Rehabilitación de Víctimas de las Drogas de San José está especificada alguna fecha probable en cuanto a su apertura.

SEÑOR GIORGI.- El proyecto edilicio ya está pronto y, en ese aspecto, se han mantenido conversaciones con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas para pedir un adelanto de recursos a efectos de poder comenzar la obra lo más pronto posible. Me asusta un poco dar fechas en los procesos estatales, pero nuestro objetivo es abrirlo en el año 2007, por lo que estaríamos hablando de unos diez meses, aproximadamente.

SEÑOR RUBIO.- Desconozco bastante esta problemática por lo que, para ubicarme, voy a hacer algunas preguntas. Según lo que puedo ver en estos materiales -e incluso leyendo rápidamente los

que han llegado ahora- se prevé, por un lado, una expansión del Rubro 0 para funcionarios del INAU, y quisiera saber qué significación tiene con relación a lo existente. Si no estoy equivocado, el año pasado ingresaron alrededor de 200 funcionarios; aquí se estaría planteando una nueva contratación de un orden similar, aunque el INAU aspira a más para llegar a los 350. En realidad, el Rubro daría para menos de eso pero, de cualquier manera, me gustaría saber si se produciría o no un incremento. Esto está en relación con la primera partida de $ 45:550.000 que viene propuesta por el Poder Ejecutivo. Este es un primer problema.

Por otro lado, me gustaría recibir información que me permitiera saber cuál es la cantidad total de funcionarios. Asimismo quisiera saber qué se prevé como perfil, dados los nuevos ingresos que se producirían y los egresos que se quieren promover por el régimen jubilatorio anticipado, que aparecen después.

También hay una partida de $ 4:000.000 para dar mayor seguridad y poder incorporar más policías, y otra partida de $ 30:000.000 para inversiones.

Esto está en relación con lo que hace directamente el INAU, con una población que está en el orden de los 3.000 muchachos que están en atención directa.

En cuanto a los convenios, si no entiendo mal, hay un incremento del monto asignado de $ 40:000.000, pero eso no permitiría la ampliación de la población atendida porque la suba de salarios y de otros costos hace que esa masa de recursos se destine prácticamente a esas finalidades. No sé si mi interpretación es correcta; la solicitud es bastante más grande, es decir, un monto de $ 187:000.000 para convenios. Según los que están trabajando en el INAU y en el Programa Infamilia, la partida prevista por parte del Poder Ejecutivo es absorbida por el incremento salarial y algunos otros costos. ¿Esto es así?

SEÑOR GIORGI.- Quiero hacer un par de aclaraciones. Empezando por el final, es decir, en lo que refiere al rubro relativo a los convenios, el incremento que se plantea desde el Poder Ejecutivo es de $ 40:000.000, aproximadamente. Nosotros no decimos que ese incremento lo absorba totalmente el reajuste de salarios, sino que este monto estaría comprometiendo lo ya existente, en el sentido de que los actuales convenios requieren necesariamente refuerzos de partidas, no sólo por los salarios, sino por los cambios de perfil de la población. No es lo mismo atender niños internados por una problemática socioeconómica, sin trastornos de comportamiento, que atender chicos por consumo de pasta base. Es decir que hay que ajustar, necesariamente, los costos de estos convenios y, además, hay que darles un perfil de mayor especialización, lo que implica controlar no solamente la atención básica del chico, sino también los procesos educativos y la calificación de los equipos técnicos. Con esto estamos elevando los costos notoriamente.

SEÑOR RUBIO.- ¿Se refiere al artículo 7º?

SEÑOR GIORGI.- Me refiero al artículo que plantea la posibilidad de que el incremento sea hasta de 9 Unidades Reajustables.

En el caso de los CAIF, estamos planteando un aumento de la cobertura que ya está resuelto. A partir de agosto hubo una implementación de la modalidad “estimulación oportuna” en todos los Centros que actualmente tienen modalidad semanal, y eso permitió un incremento de unos 3.500 niños más, con lo cual estaríamos superando el techo de los 60.000 atendidos. Cuando asumimos hubo una pequeña baja vinculada al incremento de la supervisión y los controles, a partir de los cuales descubrimos que muchos de los niños empadronados no estaban siendo atendidos, lo que explica por qué desde abril de 2005 hay una pequeña baja y luego empieza a levantar levemente hasta quedar por debajo de los 60.000 que figuraban cuando asumimos; con esta decisión, a partir de agosto estaríamos superando ese techo.

Las metas que nos habíamos planteado como primer paso eran, justamente, mantener y mejorar la cobertura, mientras que el segundo era incrementarla. Ahora estaríamos avanzando hacia el segundo paso.

Acá hay que ver cómo se cubre; no sólo hay que ver cuánto, sino cómo. Esta cobertura tiene un peso importante, de casi unos 16.000 niños en modalidad semanal; o sea que el chico va una vez por semana al establecimiento. Esto tiene un cierto fortalecimiento técnico, pero también es

sumamente escaso para las familias que están en mayor situación de vulnerabilidad porque no garantiza una serie de aspectos, como la estimulación integral, la alimentación diaria, etcétera. Entonces, emigrar de una modalidad a otra no se refleja en los números de cobertura, pero sí implica un costo sensiblemente mayor.

En relación al número de funcionarios, el tema es más complejo. Antes de la reforma del Estado, y en un país donde había niveles de pobreza preocupantes -pero no los niveles que hay hoy- el INAU tenía 4.500 funcionarios. Cuando nosotros asumimos tenía 3.500 y hoy tiene 3.700 con los nuevos ingresos que se han dado, fundamentalmente, a partir de vacantes y de rubros liberados. La mayoría de estos ingresos se produjeron en los primeros meses del 2006. En el 2005 se inició el proceso de selección, pero se concretó a principios del 2006.

Se procedió a proveer una serie de vacantes para las cuales los señores Senadores posiblemente hayan visto algunos llamados en la prensa, incluso en el interior, con algunos perfiles especiales de educadores en temas de discapacidad, que es un área que requiere habilidades y, sobre todo, condiciones personales bastante singulares. Incluso, estamos haciendo un llamado específico para los establecimientos de seguridad, que mantiene los requisitos del llamado anterior, en el cual el funcionario se presenta sabiendo cuál puede ser su destino y logrando un contrato más explícito. Estamos planteando unos 350 cargos y, con la propuesta del Poder Ejecutivo, estaríamos en un 50%; me refiero, fundamentalmente, a perfiles técnicos, a profesionales, a educadores sociales y a maestros, donde hay un déficit notorio y un problema sensible vinculado a la sobrecarga de funciones que se da en el interior, donde los mismos psicólogos, asistentes sociales y médicos están cubriendo las demandas del Poder Judicial, de los chicos internados, así como la ambulatoria. Es decir que los frentes que está atendiendo el INAU se han multiplicado y los lineamientos de trabajo que hemos dado implican una apertura a la comunidad que no puede ir a expensas de la no atención de los chicos que están internados en los establecimientos. Estos equipos están enormemente sobrecargados, por lo que estamos planteando equipos técnicos para sostener todos estos proyectos. Me estoy refiriendo a la rehabilitación de adicciones y a las salas psiquiátricas, que requieren un número de recursos humanos importante.

Ahora bien, también es real que ese 50% que permite la propuesta del Poder Ejecutivo se ve incrementado, en algún grado, con la posibilidad de ingresar nuevo personal a partir de las vacantes generadas por el retiro incentivado.

Es decir que cada tres funcionarios que se retiran, se puede proveer de inmediato una vacante, lo cual reduciría el número de funcionarios, pero elevaría su calificación, porque nos permite ingresar personas con los perfiles adecuados a los proyectos actuales. Además, esto también es un canal de renovación.

SEÑOR RUBIO.- No sé si interpreto correctamente esta información. ¿Quiere decir que el problema más importante que se tiene, en relación con los funcionarios, es el perfil de capacitación de los recursos humanos -más que dificultades cuantitativas- que se está procurando solucionar por la vía del ingreso de personal calificado y de sustitución del que egrese con personal con esas características?

SEÑORA ALVAREZ.- En primer lugar, quiero decir que hay que tener en cuenta que a partir de aquella reforma del Estado por la cual se fueron cerca de 800 funcionarios, no se realizó ningún estudio para ver quién podía hacerlo; se fueron todos aquellos que quisieron. Gran parte de los que se fueron lo hicieron porque estaban mejor calificados y tenían oportunidades en otros lados. Entonces, eso cambió la relación en la interna del Instituto.

En segundo término, también hay que considerar que con la ley de prohibición de ingreso de funcionarios públicos, solamente ingresaron los eventuales en el grado más bajo, y eso también trajo consecuencias.

Además, durante décadas -creo que esto es histórico- para ingresar en la tarea educativa se pedía sexto año de escuela. Hubo una gran discusión en este sentido y hace relativamente pocos años se empezó a exigir para la tarea educativa tercer año de CBU. Personalmente, creo que para trabajar con niños y jóvenes que han sufrido tanto se necesita la más alta formación porque estamos frente a un problema con muchísimas causas y problemáticas. No han ingresado, entonces, técnicos universitarios especializados en el área social; lo hicieron por esta modalidad, de repente, como Educadores Grado 2 eventuales, por lo que no podían ejercer la función. Ese es otro de los problemas que tenemos ahora para poder reconocer la carrera administrativa de los funcionarios, a fin de que

estén en el lugar que les corresponde. En consecuencia, este es un problema complejo que tiene varias partes. En primer lugar, se busca que funcionarios que hoy están fuera de su cargo de acuerdo con la titulación que tienen, estén en el lugar que les corresponde, pero esto va a significar un incremento salarial.

Los ingresos que estamos promoviendo ahora no solamente son para educadores, sino para gente técnica que en el interior del país se necesita. Todo esto estaba como dormido; parecía que en el interior no pasaba nada, pero apenas empezamos a recorrerlo y a tener entrevistas con los actores de cada uno de los departamentos, encontramos que allí pasaba de todo: también allí hay niños en la calle, prostitución infantil, maltrato, etcétera, y estos temas hay que abordarlos porque, como estos niños no pueden hacer motines, nadie se ocupa de ellos.

En tercer lugar, proponemos esto de los retiros incentivados porque muy antiguamente existía una forma especial de jubilarse para las personas que estaban en atención directa: existía la jubilación bonificada, y por algo era. En realidad, se tiene un límite para poder trabajar con esta problemática que genera tanto desgaste. Es más: ahora hay que quedarse hasta los 60 años. Incluso, hay gente de más edad que sigue trabajando porque cuando va a jubilarse se encuentra con que lo que va a percibir es muy poco.

En definitiva, tenemos el problema de que contamos con funcionarios -yo voy a decir que todavía son jóvenes porque son, de pronto, de mi edad- que no están en condiciones de desarrollar esta tarea. Hoy la gente tiene una vida útil muy amplia -lo digo porque parece que quisiéramos desechar a todas las personas mayores de 50 años, y no es así- se está perfectamente apto para tener una vida social, hacer un montón de cosas, incluso para trabajar, pero no en esto. Es algo que hay que tener muy claro. Además, hay muchas personas que se están capacitando para desarrollar este tipo de tareas, pero no tienen oportunidades laborales.

En cuanto a las ONGs, quiero decir que hace bastante tiempo, además de tener convenios y la subvención del Estado, contaban con aportes de otras fuentes, sobre todo de organizaciones solidarias del exterior, lo que les permitía mantener un nivel medio o bueno de atención a la población. Pero, paulatinamente, esos recursos que no eran del Estado fueron desapareciendo, porque si bien nuestro país tiene muchos problemas, cuando se mira hacia afuera se puede apreciar que hay otros que están mucho peor. Entonces, todos esos apoyos que venían del exterior están destinados a otras partes del mundo.

Por otro lado, los salarios pesan porque nosotros, que también somos trabajadores, pensamos que los funcionarios de las distintas ONGs deben contar con ingresos dignos. Entonces, cuando lleguen a un acuerdo en los Consejos de Salarios, eso va a incidir. Pero no es sólo por eso, sino también porque las cantidades que transferimos no son suficientes ya que cuando esos montos fueron fijados en UR, ellos tenían otros ingresos que ahora ya no perciben. En consecuencia, acá se trata de que los niños, en el ámbito oficial o en el privado, tengan la misma cobertura. Con esta asignación no alcanza, y si no se aumenta el presupuesto en esta área y realizamos transferencias a las ONG, le estamos restando a los gastos de funcionamiento de los servicios oficiales.

Por último, queremos señalar que si bien se ve como muy desproporcionado el número de niños que se atienden en el ámbito oficial con respecto a los que se atienden en las ONGs, debemos decir que en el primero se resuelven las problemáticas más agudas. Además, nuestra cobertura implica más prestaciones, ya que nos dedicamos a todos aquellos niños a quienes nadie puede atender. Esto implica que asumamos cosas que, de pronto, no nos corresponderían, como puede ser, por ejemplo, el tema de los mayores de edad con discapacidades -que si están en nuestra órbita, siguen allí- lo relativo a la salud, etcétera.

En realidad, estamos esperando que los cambios que nuestro Gobierno anunció se vayan produciendo en todas las esferas del Estado. No podemos ahora salir a exigir perentoriamente al Ministerio de Salud Pública que haga algunas cosas cuando está en pleno período de reestructuración. Sí hacemos acuerdos puntuales. No podemos salir a desprendernos de los discapacitados que atendemos y decir al BPS que se ocupe, porque eso todavía no está preparado; debemos caminar y avanzar junto con todo el resto de los organismos del Estado que están en la misma situación que nosotros.

Muchas gracias.

(Ocupa la presidencia el señor Senador Penadés)

SEÑORA TOPOLANSKY.- Me gustaría abundar un poco en el artículo 95 y saber cuántas personas estiman que se van a retirar haciendo uso del incentivo propuesto. Por otro lado, quisiera que me informaran si el Portal Amarillo tendría una sección destinada a niños y adolescentes, ya que en ese ámbito también se atiende la problemática de la droga en adultos. ¿Cómo funciona eso?

Esas son las dos preguntas que quería formular.

SEÑOR GIORGI.- En cuanto a la cantidad de funcionarios que pueden acogerse al beneficio propuesto, puedo decir que tenemos seiscientas personas en condiciones erarias de hacerlo. En todo caso, habría que ver si configuran causal jubilatoria, pero la mayoría de ellos seguramente sí cumplen con los requisitos necesarios.

Ahora bien -y ampliando lo que decía la licenciada Álvarez- quiero agregar que este no ingreso de funcionarios en los últimos años, unido a ese proceso de selección que ha generado en algunos casos el retiro del personal más calificado, tiene como efecto un envejecimiento de la población. No se trata sólo del inconveniente de que haya personal que tiene muchos años, sino de los problemas de salud que se suscitan, que son muy fuertes. El INAU, en algunos servicios, tiene un porcentaje de certificaciones médicas en el día que se ubica entre el 28% y el 30%; quiere decir que hay aproximadamente un 28% de la población que está enferma y no concurre a trabajar. Además de ello, contamos con un altísimo número de funcionarios que hemos trasladado de sus funciones por cuestiones de salud. Precisamente, hay un número importante de educadores que por disposición médica no pueden estar en contacto con los niños, lo que desvirtúa la función para la cual fueron contratados. A un educador que no puede estar en contacto con niños, necesariamente hay que trasladarlo, pero en realidad no se tiene dónde ubicarlo y a veces pasan a sustituir vacíos en la estructura administrativa sin tener la capacitación para hacerlo. Esto opera como una cuestión de desvalorización de la formación que requiere la tarea administrativa y baja la calidad de los procedimientos, ya que los enlentece y los vuelve complejos. Quienes hemos llevado a cabo tareas en la Administración del Estado sabemos que esto ocurre muchas veces.

En cuanto al Portal Amarillo, puedo decir que en este momento el INAU integra la Comisión Asesora Técnica del Portal. Se trata de un acuerdo que existe entre la Junta Nacional de Drogas, el Ministerio de Salud Pública -que tiene a cargo la Dirección operativa- y el INAU. Lo que se plantea con esta inversión es, justamente, poner a trabajar el nivel más bajo del Portal Amarillo -que es el del ingreso a la calle- que en este momento no está siendo utilizado. En una primera etapa se habilitarían unas veinte camas para niños, púberes, diría, y adolescentes. Esa ala sería gestionada por el INAU en coordinación, por supuesto, con toda la estructura general del Portal.

Y aclaro que en este momento ya está tomando pacientes del INAU, pero en un número muy reducido, porque la internación es muy baja todavía ya que comenzó hace unos días. La idea, entonces, es tener un ala que pueda manejar directamente el ingreso y el egreso de nuestro personal técnico.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más señores Senadores anotados para hacer uso de la palabra, así como tampoco más información que quieran agregar quienes nos visitan, sólo resta agradecer la presencia de las autoridades del INAU y de sus asesores.

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda se volverá a reunir a la hora 15 para recibir al Poder Judicial. Posteriormente, a la hora 17, concurrirá el Tribunal de Cuentas.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 39 minutos)